

Expediente: 400/23-A3
Carátula: QUIROGA MABEL LILIANA Y BARROS MARIO ROMAN C/ SANTILLAN BRUNO GONZALO, RUIZ MARIO NICOLAS,RUIZ MARIA CELESTE,POBLADOR MIGUEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20400010553 - QUIROGA, MABEL LILIANA-ACTOR
20400010553 - BARROS, MARIO ROMAN-ACTOR
90000000000 - RUIZ, MARIO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CELESTE MARIA-DEMANDADO
20185004245 - POBLADOR MIGUEL ANGEL (H), -DEMANDADO
90000000000 - POBLADOR MIGUEL ANGEL (P), -DEMANDADO
20921694602 - PAREDES VERA, RODOLFO-PERITO
27380228039 - SANTILLAN, BRUNO GONZALO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 400/23-A3



H20901832070

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : QUIROGA MABEL LILIANA Y BARROS MARIO ROMAN c/ SANTILLAN BRUNO GONZALO, RUIZ MARIO NICOLAS,RUIZ MARIA CELESTE,POBLADOR MIGUEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 400/23-A3

Concepción, 25 de junio de 2026

Proveyendo presentación del Sr. perito Ing. Rodolfo Juan Paredes Vera de fecha 24/06/2026: en atención a lo solicitado, se dispone ampliar el plazo para presentar el informe pericial que le fuera encomendado por el término de 10 (diez) días hábiles a contar desde el día de la notificación del presente decreto. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.